

7. Verificar si la iniciativa relacionada con programas y proyectos está aprobada por el Comité Directivo: Los miembros del Comité Directivo, cuya conformación y roles se encuentra descrito en el documento estructura, manual de funciones y perfiles de cargos, verifican si la iniciativa relacionada con programas y proyectos ya está aprobada y revisada por el Comité Directivo, teniendo en cuenta que estas iniciativas fueron definidas previamente como programas o proyectos dentro del Plan de Desarrollo Educativo (PDE) formalmente aprobado. Si es así continúa con la actividad 10. Define el Gerente de Proyecto para cada iniciativa, perteneciente a las áreas o dependencias de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. De lo contrario continúa con la actividad 8, éste sería el caso de las iniciativas que se presentan por parte de las áreas de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba o de la Comunidad Educativa y que no fueron definidas dentro del Plan de Desarrollo, ya que se requiere en este caso verificar su viabilidad y articulación con el componente estratégico del mismo.



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



**GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA**